(NÓMBRESE AL COMPAÑERO AMAROS ALFONSO RAMÍREZ AVENDAÑA, EN EL CARGO DE SECRETARIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA CON RANGO DE VICE-MINISTRO)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 72-2018, aprobado el 15 de marzo de 2018

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 58 del 22 de marzo de 2018

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 72-2018

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero **Amaros Alfonso Ramírez Avendaña**, en el cargo de Secretario de Transporte e Infraestructura del Ministerio de Transporte e Infraestructura con rango de Vice-Ministro.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día quince de marzo del año dos mil dieciocho. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28750